

**ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SILLAS DE OFICINA ERGONÓMICAS
HOMOLOGADAS CON DESTINO A DISTINTOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD
PÚBLICA DE NAVARR
(ABR0036/2025)**

En Pamplona, a las 10:30 horas del día 8 enero de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D^a. Mar González Paredes
VOCAL TÉCNICO: D. Juan José Góngora Yerro
VOCAL TÉCNICO: D. Luis Lupiañez García
VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Davinia Ruiz Gordilla

En primer lugar, los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

El objeto de la convocatoria es el de proceder a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica Plena de Navarra (PLENA), de la documentación presentada por las empresas que han concurrido a la licitación.

Abierta la documentación por parte de la Secretaria de la Mesa, resulta que han presentado oferta las siguientes empresas:

- DYNAMOBEL S.A (A31007107)
- ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L (B26306175)
- MANUFACTURAS DE LA MADERA ARANAZ S.L (B31084593)
- MOBILIARIO VERGARA S.L (B31677891)

Comprobada la documentación solicitada en los Pliegos y la presentada a través de PLENA puede constatarse que con la excepción de ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L, todas las demás empresas mencionadas en el punto anterior han presentado en tiempo y forma la documentación administrativa exigida en el Pliego aprobado, y no se aprecian defectos que requieran la subsanación de la solicitud. Se aprueba, por tanto, su admisión a la licitación convocada.

Por lo expuesto, de acuerdo con el art. 96 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Mesa de Contratación ha acordado solicitar a ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L la presentación de la siguiente documentación, que permita subsanar la deficiencia advertida:

- ***Estilo instalaciones y equipamientos S.L:*** presentar la declaración responsable complementaria (Anexo I) debidamente firmada.

Firmado Por	Davinia Ruiz Gordillo	09/01/2026	Página 1/2
	Mar González Paredes	08/01/2026	

Se ha procedido, asimismo, a la apertura de la documentación relativa a los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como su oferta de criterios cualitativos (condición particular 6.B.2), evaluables mediante la valoración prevista en la condición particular 8.1 del Pliego.

Una vez abierta la documentación se ha remitido por correo electrónico al conjunto de los miembros de la Mesa, al efecto de que pueda ser revisada por todos los integrantes de la misma y para que, por parte de los vocales técnicos, se proceda a constatar si las empresas licitadoras cumplen los requisitos técnicos mínimos, y a efectuar la oportuna valoración de la oferta cualitativa, aplicando los criterios de adjudicación previstos en la condición particular 8.1 del Pliego. Todo ello sin perjuicio de señalar que, la admisión de la empresa ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS S.L está supeditada a que presente, en tiempo y forma, la documentación que debe subsanar.

Para que conste, firman la presente acta

Documento firmado digitalmente por:

PRESIDENTE: Mar González Paredes

SECRETARIA: Davinia Ruiz Gordillo

Firmado Por	Davinia Ruiz Gordillo	09/01/2026	Página 2/2
	Mar González Paredes	08/01/2026	